



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ALFONSO NEIRA CASTRO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD SAN JOSE DEL GUAVIARE FECHA 8/08/2025 REGIONAL GUAVIARE 1.120.566.148

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

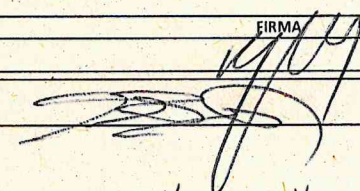
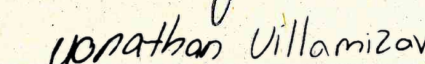
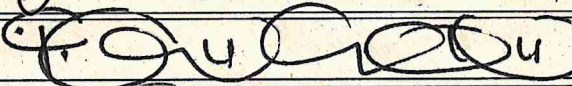
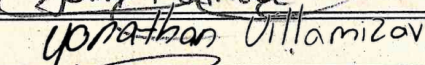
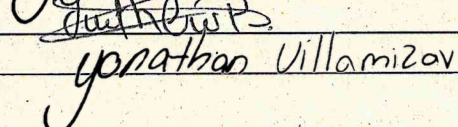
CDATTG Carrera 19C # 16-48 barrio modelo

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.7428403 del 07 de febrero de 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPONSABLES
GESTIÓN DE TIC	☒	EDWIN ENRIQUE BUCHELY	
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	☒	CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)	☒	JORGE YONNATHAN VILLAMIZAR	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD	☒	CLAUDIA MARCELA GAVIRIA PABON	
COORDINADOR DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	☒	JENNY CATHERINE RODRIGUEZ ALMANZA	
COORDINACION ACADEMICA	☒	JORGE YONNATHAN VILLAMIZAR	
BIBLIOTECA	☒	YANETH CAVANZO PARRA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	☒	JORGE YONNATHAN VILLAMIZAR	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:


Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) NEIRA CASTRO ALFONSO identificado(a) con CC. 1120566148 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Agosto de 2025 a las 15:00:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.


04-08-2025